

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 852

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 4 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 13 de agosto de 2010

SUMARIO: **Capacitaciones** en Técnicas Legislativas realizadas el 13 y 14 de mayo de 2010 en la ciudad de Rawson, provincia del Chubut. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Currilén**. (3.073-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las Capacitaciones en Técnicas Legislativas, a realizarse los días 13 y 14 de mayo de 2010 en Rawson, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, el siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las Capacitaciones en Técnicas Legislativas, desarrolladas los días 13 y 14 de mayo de 2010, en la Ciudad de Rawson, provincia del Chubut, organizadas por el Foro Provincial de Concejales de dicha provincia.

Sala de la comisión, 14 de julio de 2010.

Jorge M. Álvarez. – Oscar R. Currilén. – Mario L. Barbieri. – Ricardo O. Cuccovillo. – Norberto P. Erro. – Nancy E. González. – José A. Herrera. – Eduardo M. Ibarra. – Juan C. Lorges. – Mario R. Merlo. – Sergio D. Pinto. – Agustín A. Portela. – Adriana

V. Puiggrós. – Marta B. Quintero. – Hilma L. Ré. – María C. Regazzoli.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge M. Álvarez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los días 13 y 14 de mayo del corriente año, se llevará a cabo en la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, las Capacitaciones en Técnicas Legislativas, realizadas por el Foro Provincial de Concejales de dicha provincia.

Este foro, se encuentra conformado por legisladores comunales elegidos por sus comarcas, los cuales a su vez corresponden a diferentes partidos políticos.

El propósito que tiene el Foro de Concejales, es el tratamiento de temas que reflejan la realidad de los pueblos que se representan y poder así, aunar criterios y fijar futuras ordenanzas, así como también generar espacios de debate y capacitación. Cabe destacar, la inclusión de comunas rurales, como forma de inclusión de todos aquellos representantes que por más pequeña que sea su localidad, pueda así incluir a sus vecinos en las discusiones que se presentan.

A pedido de los secretarios legislativos surgieron estas jornadas, como una forma eficaz de recibir conocimientos que resulten beneficiosos para la elaboración

de las ordenanzas y otras expresiones de los cuerpos legislativos municipales.

Los temas que se abordaran son: técnicas legislativas (todas sus etapas) y charlas-talleres, en donde en forma práctica se podrán elaborar proyectos con un lenguaje normativo apropiado.

Es por eso, señor presidente, que tanto esfuerzo realizado por nuestros concejales para que se vean beneficiados los ciudadanos a los cuales representamos, merecen nuestro reconocimiento, votando afirmativamente el presente proyecto de resolución.

Oscar R. Currilén.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, las Capacitaciones en Técnicas Legislativas, a desarrollarse los días 13 y 14 de mayo de 2010, en la ciudad de Rawson, provincia del Chubut.

Oscar R. Currilén.